

perito albanil de S. Antonio Marco  
 Procamora y proceder al de otro que  
 Maestro que reúna condiciones al  
 efecto; si <sup>bien</sup> reconociendo a la vez en el Sr.  
 Marco Procamora inteligencia suya pa-  
 ra el desempeño de esta comisión perici-  
 cial, por los señores ental. oficio  
 por mas que en figura de matriculado  
 en la de subsidio. En este estado y lla-  
 mado el rematante a presencia de la  
 Corporacion y oidos las explicaciones  
 oportunas sobre la cuestion pendiente  
 y satisfecho cumplidamente resolvió reti-  
 rar la exposicion presentada, confor-  
 mandose con el nombramiento, si a  
 bien lo tiene la corporacion: en su  
 vista se dió por terminada este inci-  
 dente quedando en todo su valor el  
 acuerdo por que fué nombrado en  
 tres del corriente al Sr. Conde de Alar-  
 co Procamora.

Y no habiendo mas de que tratar  
 se dió por terminada esta sesion, firman-  
 do los señores que saben de que yo el  
 Secretario interino certifico. Atestado  
 que entre lineas = bien = todo vale =

Juan Vives  
 Francisco Vives  
 Antonio Marco  
 Juan Vives  
 Antonio Marco  
 Francisco Mellado  
 19.

Sesion extraordinaria del dia 11 de abril de 1841 En la

